



Seguimiento de acuerdos

Continúan pendientes las solicitudes del CPA.

Asuntos a tratar de la Dirección General

Dictamen de CEE

Se hizo del conocimiento de las personas integrantes del CCA el Dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación (CEE). Asimismo, se dio lectura a las 11 recomendaciones formuladas por dicho Comité, destacando que esta cifra representa una disminución respecto de las 48 recomendaciones emitidas en el ejercicio anterior. Finalmente, se informó que el Dictamen será compartido con la comunidad institucional mediante correo electrónico.

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Lineamientos del grupo evaluador de IIXM

Como se ha señalado en sesiones anteriores, resulta necesario conformar e iniciar la operación del grupo de personal investigador del INAOE que tendrá a su cargo la evaluación del Programa de Investigadoras e Investigadores por México comisionados al Instituto. Asimismo, se indicó que el proyecto de documento correspondiente fue circulado previamente para su revisión y análisis. Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CCA/2026-05-26/1: Se aprueba por unanimidad el documento denominado *Lineamientos de Integración y Operación del Grupo Evaluador de Investigadores del INAOE para el personal del Programa Investigadoras e Investigadores por México de la Secihti, comisionado al INAOE.*

Asuntos a tratar del CPA

Constancias de participación en el CPA

En el marco de los criterios de evaluación del SNII e ha privilegiado una mayor participación en actividades de desarrollo institucional. En este contexto, se planteó la necesidad de expedir constancias que acrediten la participación de las personas representantes en el CPA, ya que el secretario puede emitir para los integrantes excepto para el mismo se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CCA/2026-05-26/2: Se aprueba por unanimidad que, a solicitud de la persona interesada, se expidan constancias que acrediten el periodo de gestión de las personas representantes del Colegio de Personal Académico (CPA).





Información sobre la obligatoriedad, alcance y fundamento normativo de los cursos de capacitación institucional dirigidos al personal académico

Se realizará una consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secihti, a fin de obtener un pronunciamiento respecto de la obligatoriedad de los cursos de capacitación institucional para el personal académico, así como del fundamento normativo aplicable.

Durante la discusión del asunto, se precisó que la obligatoriedad de la capacitación encuentra sustento en el artículo 101 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, normativa aplicable al personal de la Administración Pública Federal.

En el caso del personal de investigación, las actividades de capacitación especializada relacionadas con su ámbito de competencia también podrán ser consideradas para dicho cumplimiento, siempre que se presente la constancia correspondiente ante el área de Recursos Humanos para su incorporación al expediente laboral y su registro como parte de las horas de capacitación acreditadas.

Informe sobre recursos destinados a programas de capacitación institucional

El área de Recursos Humanos realiza de manera periódica la difusión de la oferta de cursos de capacitación dirigida al personal del Instituto, invitando a las personas trabajadoras a participar en ellos. Asimismo, se señaló que existen recursos destinados a la capacitación del personal, de conformidad con los montos establecidos en los instrumentos aplicables con el Sindicato. Se precisó que cualquier persona trabajadora que cumpla con los requisitos correspondientes puede inscribirse a los cursos que se ofrecen.

Declaración patrimonial para investigadores (simplificada vs. completa)

El personal del Programa IIXM manifestó que la Secihti les autorizó presentar la declaración patrimonial en su modalidad simplificada, en lugar de la declaración completa. Adicionalmente, se señaló que la presentación de la declaración patrimonial se encuentra regulada por los lineamientos aplicables, los cuales establecen los supuestos y criterios para determinar la modalidad de declaración que corresponde, entre ellos el cargo o puesto desempeñado por la persona servidora pública.

Seguimiento institucional de las denuncias de acoso y hostigamiento, incluyendo el estado y avance de los casos, las medidas y protocolos implementados o en desarrollo, así como la revisión y actualización de la normativa aplicable para estudiantes, visitantes y personal temporal, con reportes periódicos a la comunidad —respetando siempre la confidencialidad— y plazos definidos para la implementación de los protocolos correspondientes

Se señaló que la existencia de manifestaciones públicas, como los denominados “tendederos”, puede reflejar una percepción de insuficiencia en la atención institucional de estos temas. En ese sentido, se





informó que el Instituto ha dado seguimiento a los casos presentados, respetando en todo momento la confidencialidad de las personas involucradas y la reserva de la información correspondiente.

La Dirección General trabaja en la revisión y actualización de los instrumentos normativos internos, para lo cual se han realizado consultas con otras instituciones, a fin de identificar buenas prácticas y fortalecer los mecanismos de prevención, atención y seguimiento. Se precisó que, una vez que se cuente con resultados tangibles y acciones concretas, se comunicará a la comunidad institucional la información que resulte procedente.

Nombre	Cargo	Firma
Dr. David Sánchez de la Llave	Director General	
Dra. Claudia Feregrino Uribe	Directora de Investigación y Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico	
Mtra. Yenni María Carpinteyro Tlapanco	Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica	
Mtra. Petra Mares Martínez	Directora de Administración y Finanzas	
Dr. José Ramón Valdés Parra	Coordinador de Astrofísica	
Dr. Fermín Salomón Granados Agustín	Coordinador de Óptica	
Dr. Luis Hernández Martínez	Coordinador de Electrónica	
Dr. Jesús Ariel Carrasco Ochoa	Coordinador de Ciencias Computacionales	



Nombre	Cargo	Firma
Dr. Fernando Fabián Rosales Ortega	Secretario del CPA	
Dr. Bartolomé Reyes Ramírez	Representante del CPA de la Coordinación de Óptica	
Dr. Alejandro Díaz Sánchez	Representante del CPA de la Coordinación de Electrónica	
Dr. Leopoldo Altamirano Robles	Representante del CPA de la Coordinación de Ciencias Computacionales	

Cierre de la sesión 26 de mayo a las 13:00 horas.